

## NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO SELECTIVO CONCURSO-OPOSICIÓN, OEP 2023 TASAS DE REPOSICIÓN, CLUB DE CAMPO VILLA DE MADRID

Fecha: martes 28 de abril de 2026

A estas pruebas presenciales accederán las personas que figuren admitidas en la relación definitiva de personas candidatas admitidas y excluidas.

### Personas candidatas admitidas dentro del Grupo profesional Administrativos, Subalternos y Obreros:

La prueba se compone de dos partes:

- **Conocimientos Generales:** ejercicio tipo test conformado por 10 preguntas y 2 de reserva con 4 opciones de respuesta sobre el temario general. Tiempo efectivo 20 minutos.
- **Conocimientos Específicos:** ejercicio tipo test conformado por 10 preguntas y 2 de reserva con 4 opciones de respuesta sobre el temario específico de cada plaza. Tiempo efectivo 20 minutos.

Todas las personas candidatas realizarán primero el ejercicio general y un específico asignado según el puesto en el que su candidatura ha quedado admitida. Aquellas personas, que estén admitidas en más de un puesto, realizarán a continuación el examen específico correspondiente al otro puesto, siguiendo el orden determinado por los organizadores del examen.

### Personas candidatas admitidas en el Grupo profesional Técnico (Jefe de Servicios Financieros, Jefe de Contratación Pública, Técnico Enfermero y Coordinador Informática)

Las personas candidatas del grupo profesional Técnico desarrollarán en el examen la **exposición de un caso práctico** sobre uno o varios temas. Tiempo efectivo **una hora y media** para su desarrollo.

### HORARIOS Y SEDE:

- Apertura de puertas: 09:30h
- Comienzo estimado del ejercicio: 09:45
- Duración total aproximada del ejercicio Grupo profesional Administrativos, subalternos y Obreros: 60 minutos (incluye instrucciones).
- Duración total aproximada del ejercicio para el Grupo profesional Técnico: 110 minutos (incluye instrucciones).
- Las personas candidatas admitidas en más de un puesto podrán presentarse a todos ellos por lo que la duración de su examen será superior a la indicada anteriormente.

La sede es:

| LUGAR   | Dirección   |
|---|---|
| Club de Campo Villa de Madrid<br>Pabellón Multiusos | Villa de Madrid, Ctra. Castilla, km 2,<br>Moncloa - Aravaca, 28040 Madrid |

## **NORMAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS**

Estas normas son de obligado cumplimiento y su no observancia puede suponer la eliminación del proceso selectivo.

### **ANTES DE ENTRAR**

- Seguir en todo momento las indicaciones del personal responsable de la organización de las pruebas selectivas.
- Solo se permitirá el acceso al edificio a las personas candidatas que realicen la prueba selectiva, a los miembros del Tribunal Calificador y colaboradores designados por ellos.
- Es recomendable ir al aseo previamente al acceso al Pabellón ya que después no se podrá salir.

### **ENTRADA**

- Una vez dentro del Pabellón, la persona candidata se identificará con el DNI, pasaporte, carnet de conducir o documento acreditativo del NIE con foto y seguirá las instrucciones que indique la Organización. Deberán acreditar en cualquier momento su identidad a solicitud del Tribunal Calificador o de cualquiera de sus asistentes
- No se permitirá la entrada al Pabellón una vez comenzada la lectura de las instrucciones de las pruebas.
- Una vez que se acceda al Pabellón no se podrá salir hasta la finalización del proceso completo, se haya recogido todo el material y los responsables del aula así lo indiquen. Por lo que en caso de necesitar ir al aseo deberá de ir previamente al acceso.
- Las personas candidatas deberán ir provistas de un bolígrafo de color azul o negro tipo BIC (no tipo PILOT) para realizar la prueba de conocimientos. El día del proceso no se proporcionará dicho material.
- Desde el acceso al Pabellón, hasta la salida, queda prohibida la utilización de cualquier tipo de dispositivo electrónico y/o teléfono móvil, pudiendo dar lugar a la expulsión del proceso, así como a posibles sanciones por parte del Tribunal Calificador.
- Solo está permitido el uso de reloj "analógico" (manecillas/aguja), los relojes digitales deberán ser apagados durante la realización de las pruebas.

### **DURANTE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

- Deberán seguir las indicaciones del personal responsable del aula en todo momento.
- No se podrá entrar ni salir del aula durante el tiempo efectivo de realización de la prueba y, por tanto, si se sale no se podrá volver a entrar.
- No se podrá realizar actuaciones que vulneren los principios de igualdad, mérito y capacidad (hablar, copiar, usar dispositivos electrónicos, hacer señas, etc) o distorsionen el normal desarrollo de las pruebas.

- Solo se podrá tener encima de la mesa el DNI/pasaporte/carnet de conducir/ documento acreditativo del NIE con foto, el cuadernillo y un bolígrafo tipo BIC, no tipo PILOT. Adicionalmente podrá disponer de otro bolígrafo de repuesto. No podrá haber objetos personales encima de la mesa.
- En el caso de las personas candidatas del Grupo profesional Administrativos, Subalternos y Obreros solo podrán contestar en el Cuerpo de la Hoja de Respuesta correspondiente a la prueba que se esté realizando y dentro del tiempo habilitado al efecto
- En el caso de las personas candidatas del Grupo profesional Técnico contestarán la prueba directamente en el cuadernillo de examen, dentro del tiempo habilitado al efecto.

#### **SALIDA TRAS LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS**

- Podrán abandonar el Pabellón cuando se lo indique la persona responsable del aula, una vez se haya comprobado que el número de las hojas de respuesta y cuadernillos entregados es coincidente con el número de personas candidatas que realizan las pruebas selectivas. Si terminan antes de tiempo deben esperar en su sitio.
- Aquellas personas candidatas que hayan sido admitidas en más de un puesto recibirán el siguiente examen específico correspondiente a otro de los puestos en los que ha sido admitida su candidatura. Se repetirá el mismo proceso indicado anteriormente en función del número total de exámenes a realizar.
- No se podrá permanecer en los pasillos ni en zonas comunes debiendo abandonar el Pabellón a la mayor brevedad posible.

#### **RECLAMACIONES**

- En caso de que alguna persona candidata desee presentar una reclamación relacionada con el contenido de la prueba o con el desarrollo del examen, deberá hacerlo al finalizar la misma. No se admitirán reclamaciones una vez que se haya abandonado el pabellón el día del examen.
- Para presentar la reclamación, deberán dirigirse a la zona habilitada que se les indique, donde podrán formalizar su alegación por escrito.
- Tal y como se indica en las bases, una vez publicadas las calificaciones provisionales en la página web del Club de Campo Villa de Madrid, las personas candidatas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones relativas a su calificación.

#### **INASISTENCIA EL DIA 28 DE ABRIL**

Serán excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan en el día, hora y lugar del llamamiento, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal Calificador.

Cualquier incidencia en relación con lo indicado en el párrafo anterior deberá realizarse únicamente mediante correo electrónico dirigido a la dirección de e-mail: [tasareposicion23CCVM@people-experts.com](mailto:tasareposicion23CCVM@people-experts.com)